	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA			
Código: SG-P-01-R-08	Versión: 05	Fecha emisión: 28/12/2018	Página: 1 de 19	**DOCUMENTO CONTROLADO**

Periodo que reporta:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
01	09	2022	A	08	09	2022

Informe No. __01____

1. **Datos del Supervisor y/o Interventor:**

Nombre:	**JHON FREDY MONTOYA OVALLE**
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proceso:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2. **Datos del contrato:**

Contrato No.	007	Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Contratista:	BUSINESS TECHNOLOGY INK S.A.S NIT 900808572-5		
Objeto:	**"COMPRAVENTA DE TRES (3) LICENCIAS DE AUTOCAD LT 2023 COMMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION POR VIGENCIA DE UN AÑO PARA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q. S.A. - E.S.P."**		
Certificado de Disponibilidad presupuestal	No. 20220310	Fecha: agosto 09 de 2022	
Certificado registro presupuestal	No. 20220331	Fecha: agosto 31 de 2022	
Régimen	Común __X__ Simplificado __		
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío		
Fecha acta de inicio:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
Valor del contrato:	**CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($5.670.000)**		
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío S.A. (E.S.P), cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previa instrucción de configuración del producto, previa presentación de cuenta de cobro o factura correspondiente, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL. y la respectiva acta de pago suscrita por el supervisor, teniendo en cuenta que con el servicio al inicio se da apertura de todos los servicios ofrecidos por el término de un año.		
Plazo de ejecución:	Para solucionar la necesidad se requiere de un tiempo de ejecución de un (1) año contados a partir de la firma del acta de		

RECIBIDO JURÍDICA 14-09-2022 4:47PM

	inicio. Se hace claridad que la compra se ejecutará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato y la vigencia de la licencia deberá ser por el término de un (1) año.	
Adición:	**No Aplica**	
Prorroga:	No Aplica	
Suspensión:	No Aplica	
Vencimiento garantías:	No Aplica	
Fecha de terminación:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
Valor autorizado para pago:	$5.670.000	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE

3. Descripción de las actividades <u>ejecutadas</u>:

ESPACIO EN BLANCO

Señores:
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO SA ESP
Ciudad

REF. COMPRAVENTA 007 DE 2022

Respetados Señores:

Por medio de la presente informamos que la entrega del contrato en referencia cuyo objeto es COMPRAVENTA DE TRES (3) LICENCIAS DE AUTOCAD LT 2023 COMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION POR VIGENCIA DE UN AÑO PARA EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q S.A E.S.P fue entregado a satisfacción del supervisor del contrato Jhon Fredy Montoya Ovalle:

Cliente: EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO SA ESP
Administrador del Contrato: sistemasdeinformacion@epq.gov.co
Contrato Licencia Autodesk: 110004110699
Producto: AutoCAD LT 2023
Cantidad: 3
Fecha de inicio de la Suscripción: 5/09/2022
Fecha de expiración de la Suscripción: 4/09/2023

Cordialmente,

Lorena Rico Sanchez
Directora Comercial Licenciamiento

INFORME DE ACTIVIDADES

Actividades

Entrega de Certificados

Resumen del Contrato 1

Certificado Licencias 2

Account Autodesk

Entrenamiento en Administración y Manejo de la consola 4

Instalación

Instructivo de Acceso e instalación Autodesk 5

Instructivo de actualización y desinstalación de productos Autodesk 17

AUTODESK

Resumen de Contrato de Autodesk

A partir de 5/09/2022

Nombre de la empresa :	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ S		
Dirección (línea 1) :	Calle 14 22 30	Ciudad :	Armenia
Dirección (línea 2) :		Estado :	Quindío
Dirección (línea 3) :		País :	Colombia
Numero de registro de VAT :		Código Postal :	630003
Gerente de contratos :	Sistemas Información Sistemas Información		

Información del contrato

Nro. de contrato :	110004110699	Fecha de inicio :	5/09/2022
Estado :	Active	Fecha de finalización :	4/09/2023
Tipo de contrato :	Subscription		

Nombre del producto	N.º de material	Nombre del grupo	Número de serie / ID de suscripción	Asientos
AutoCAD LT 2023	057O1-WW6525-L347		573-27856965	3

Su contrato está sujeto a Términos y condiciones de Autodesk

AUTODESK Certificado de licencia

Cliente #	5151337606	Fecha de certificado	09-05-2022 02:10:37
cuenta	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUI- NDIO EPQ S Calle 14 22 30 Armenia, Quindío, 630003 Colombia	Concesionario o distribuidor de soporte	

Detalles

Descripción del producto	AutoCAD LT 2023 Non-Language Specific		
Número de serie / ID de suscripción	573-27856965		
Clave del producto	057O1	Término de licencia	Term Extendable
Idioma		Máximo de usuarios simultáneos autorizados	3
Uso	Commercial Product		
Tipo de licencia	Standalone	material #	057O1-WW6525-L347
Correo electrónico del contacto	sistemasdeinformacion@epq.gov.co		
Teléfono de contacto	+010-2054-3300		

AUTODESK Certificado de licencia

Términos y condiciones del Certificado de licencia de Autodesk

Este Certificado de licencia de Autodesk está diseñado con el único fin de confirmar el número y el tipo de licencias del producto específico de software de Autodesk identificado arriba ("Software") adquirido por el Cliente. La recepción por parte del Cliente de este Certificado de licencia de Autodesk no incluye el derecho de recibir el soporte que contiene el código de objeto o la documentación del Software. Los Clientes deben adquirir el paquete de Software legalmente, lo que incluye el soporte que contiene el código de objeto de Software. El uso por parte del Cliente del Software está regido por el acuerdo de licencia de software de Autodesk aplicable que se incluye o está incorporado en el Software. Los términos de dicho acuerdo de licencia de software de Autodesk se incorporan en este documento a los fines de referencia.

En caso de que el Cliente cambie la cantidad de licencias de Software relacionadas con el Número de serie establecido anteriormente, este Certificado de licencia de Autodesk se dará automáticamente por terminado. El cliente puede solicitar un Certificado de licencia de Autodesk para reflejar dicho cambio.

Autodesk no asume responsabilidad alguna por la emisión de un Certificado de licencia de Autodesk en el cual se establece de forma incorrecta la cantidad de usuarios simultáneos autorizados del cliente. Si el Certificado de licencia de Autodesk indica la cantidad de usuarios simultáneos autorizados del cliente incorrecta, el Cliente deberá informar a Autodesk por escrito y, sujeto a confirmación por parte de Autodesk, según Autodesk pueda solicitar razonablemente, Autodesk emitirá un Certificado de licencia corregido donde se indique la cantidad de usuarios simultáneos autorizados. Este Certificado de licencia de Autodesk se dará automáticamente por finalizado en caso de finalización del acuerdo de licencia de software de Autodesk por cualquier motivo.

CUALQUIER MANIPULACIÓN DE ESTE CERTIFICADO DE LICENCIA DE AUTODESK RESULTARÁ EN LA CANCELACIÓN CON EFECTO INMEDIATO DE ESTE CERTIFICADO DE LICENCIA DE AUTODESK ASÍ COMO DEL CONTRATO O CONTRATOS DE LICENCIA DE SOFTWARE CONFIRMADOS POR ESTE CERTIFICADO DE LICENCIA DE AUTODESK.

ACCOUNT AUTODESK

Link: https://accounts.autodesk.com/

Administración y Manejo de la Consola

En el siguiente link podrán encontrar las siguientes secciones, que les permitirá la correcta administración y manejo de la consola:

Gestión de cuentas

- Administración de usuarios
- Administración de usuarios clásica
- Generación de informes
- Versiones anteriores
- Preguntas frecuentas sobre la suscripción
- Administrar licencias
- Soporte técnico

Link: https://knowledge.autodesk.com/es/customer-service/account-management/users-software/user-management

5

INSTRUCTIVO DE REGISTRO, DESCARGA E INSTALACIÓN DE SOFTWARE DE AUTODESK.

Instructivo válido para licenciamiento Monousuario bajo suscripción.

6

Para instalar cualquier producto del portafolio de Autodesk deberá cumplir los siguientes requisitos:

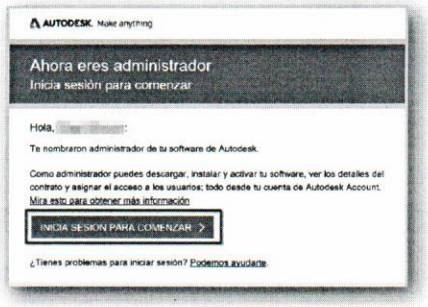
- Tener a la mano el nombre, apellido y correo electrónico del usuario final de las herramientas.
- Cumplir con las políticas de uso del licenciamiento de Autodesk.
- Asegurarse de cumplir con los requerimientos de máquina recomendados por Autodesk para ejecutar cada producto.
- Contar con una conexión a internet estable para la descarga de los productos.
- Haberse documentado previamente y elegir el producto que cumplirá con los requerimientos de su área de trabajo.

7

Para instalar cualquier producto del portafolio de Autodesk deberá seguir el procedimiento detallado a continuación:

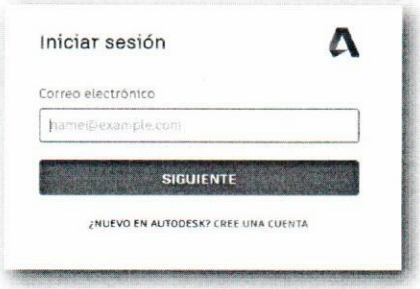


1. El administrador del contrato recibirá un correo del equipo de Novotechno con un certificado de licencia. Tome nota del correoelectrónico que figura en el contrato.



2. Paralelamente recibirá un correo electrónico de Autodesk indicando que ahora es administrador de un contrato de Autodesk. Deberá hacer clic en el vínculo disponible para avanzar.

8

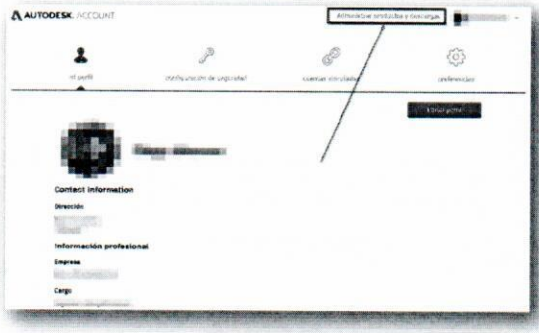


3. Si posee una cuenta activa de Autodesk deberá iniciar sesión. Si no tiene una cuenta vaya al paso 3a

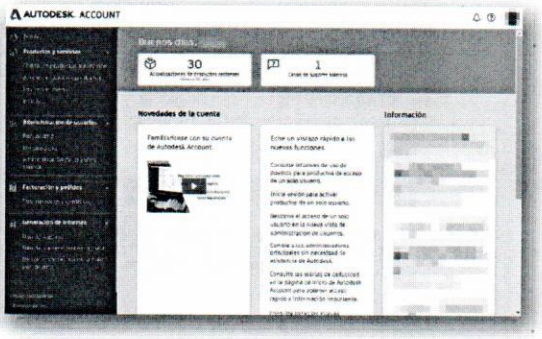


3a. En caso de ser la primera vez que ingresa al sistema. Haga clic en "Cree una cuenta". Deberá ingresar la información solicitada. La contraseña no necesariamente debe corresponder a la de su buzón de correo electrónico. Lea y acepte las políticas de licenciamiento y haga clic en "Crear cuenta".

9

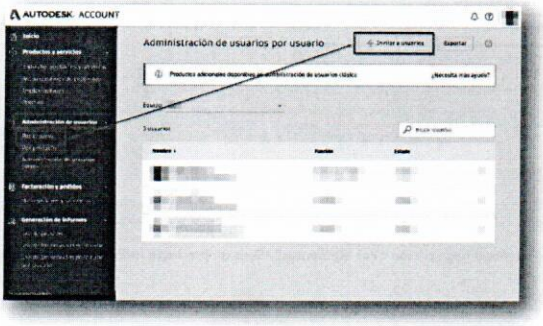


4. Una vez inicie sesión estará en el Autodesk Account. Este portal le permitirá administrar su licenciamiento. Por favor haga clic en la opción "Administrar productos y Descargas"



5. Si cuenta con los paneles "Administración de usuarios" y "Facturación y pedidos" indica que usted se encuentra en el portal como administrador de uno o varios contratos de Autodesk. Si no lo visualiza contacte a nuestro equipo de soporte técnico.

10

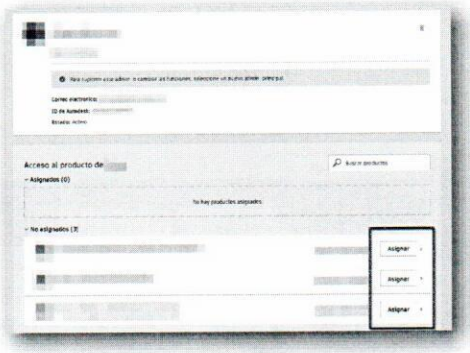


6. Para asignar la licencia al usuario final, ingrese en la opción "Por usuario" en el panel de "Administración de usuarios" y a continuación haga clic en el botón "Invitar a usuarios"



7. Podrá invitar un usuario a la vez o invitar varios usuarios de forma simultánea. En cualquier caso ingrese los datos solicitados del usuario que utilizará la licencia en su computador.

11



8. Ingrese al panel de información del usuario haciendo clic sobre su nombre. A continuación asigne el o los productos que corresponden al usuario.

NOTAS.

El usuario final de las herramientas puede ser el mismo administrador. Un administrador puede cumplir el rol de sólo controlar el licenciamiento o también de controlarlo y utilizarlo.

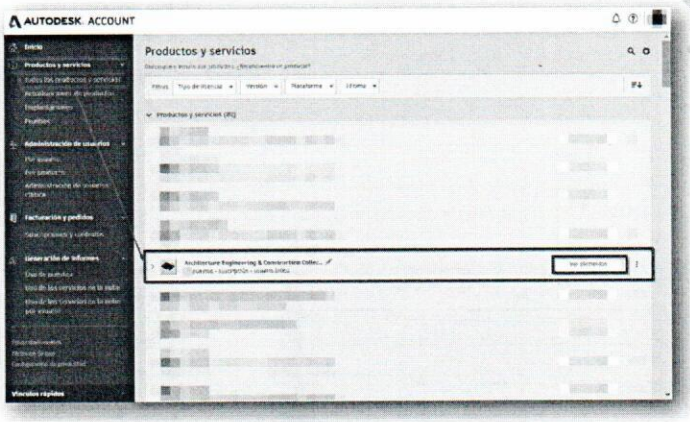
Un mismo usuario puede tener uno o varios productos asignados. Pero no podrá tener asignados varios puestos de un mismo producto.

En caso de no encontrar alguna licencia o notar una cantidad menor a la correcta, primero verifique que no esté asignada al administrador por defecto.

9. Una vez asignada la licencia, el usuario asignado recibirá un correo electrónico de Autodesk donde le indica que su administrador a modificado su acceso. Deberá hacer clic en el botón "Inicia sesión para comenzar"

10. El usuario final deberá repetir los pasos 3, 3a y 4

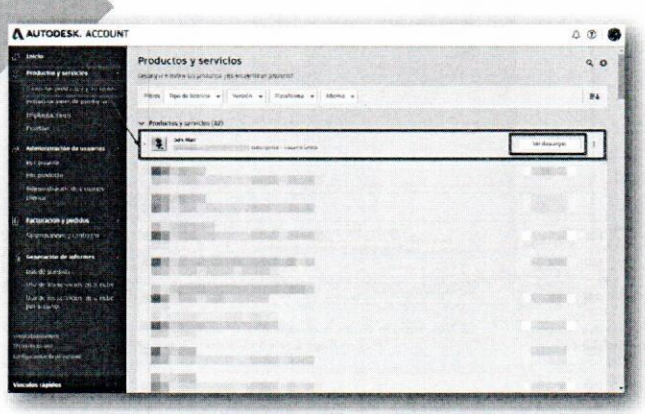
12

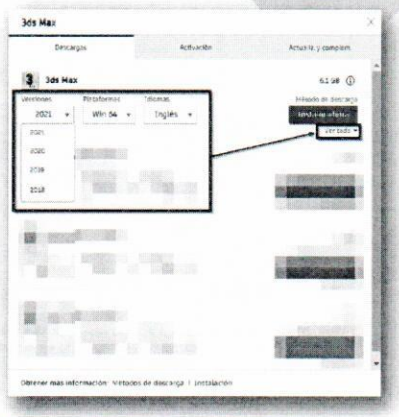


11. El usuario final ingresará a un portal similar al administrador. Solo que no contará con los paneles de Administración de usuarios y Facturación y pedidos. Luego deberá ingresar al panel de "productos y servicios" en la opción "Todos los productos y servicios"

Si su suscripción es de una colección busque la colección correspondiente y haga clic en "Ver elementos". Si es un producto individual vaya al paso 12

13

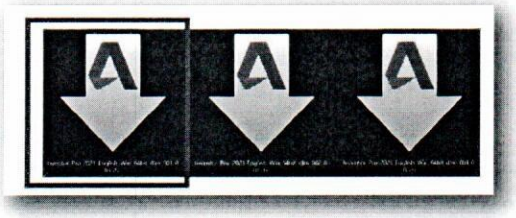




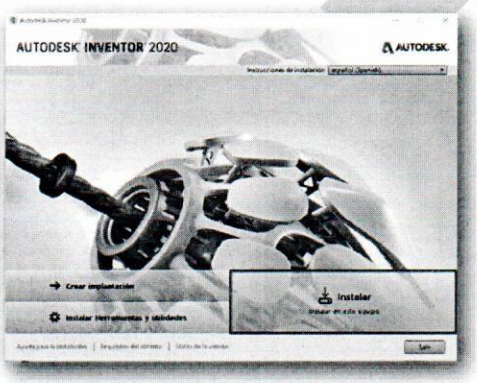
12. Busque el producto que sea instalar y haga clic en "Ver Descargas". A continuación, seleccione la versión del producto (podrá usar la versión más reciente y tres anteriores), Sistema operativo e idioma. A continuación, en el método de descarga seleccione "Ver todo"

Recomendamos seleccionar el método "Descarga con navegador" Es el método que por estadísticas propias de NOVOTECHNO presenta un mejor rendimiento. Asegúrese que se descargan todas las partes necesarias (revisar ventanas emergentes).

14

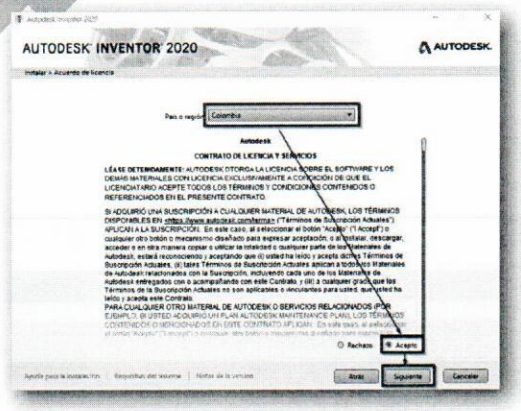


13. Una vez descargadas todas las partes, vaya a la carpeta de descargas de su computador y Ejecute la Parte 1. Haga clic derecho y seleccione "Ejecutar como administrador"

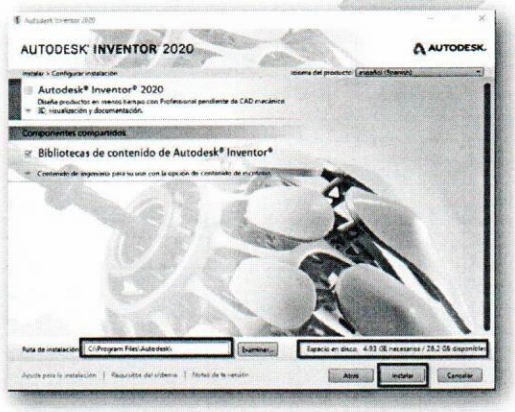


14. El asistente descomprimirá el instalador e iniciará el cuadro de instalación automáticamente. Seleccione el botón "Instalar"

15

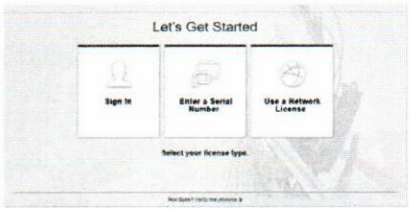


15. Verifique el país, entienda y acepte los acuerdos de licenciamiento (en especial el apartado educativo) y haga clic en el botón “Siguiente”



16. Verifique la ruta de instalación, el espacio disponible en disco duro y haga clic en el botón “Instalar”

16



17. Una vez instalado el producto ejecútelo y espere la ventana de licenciamiento. Seleccione la opción “Sign in” e inicie sesión con el correo y contraseña creados para el ingreso a la página de Autodesk del usuario final a quien se le asignó la licencia.

Su producto estará listo para usarse.

17

INSTRUCTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE SOFTWARE AUTODESK.

18

(Este documento tiene vínculos de navegación para facilidad)

EN ESTE DOCUMENTO ENCONTRARÁ INSTRUCCIONES PARA:

ACTUALIZACIONES DE PRODUCTOS

DESINSTALACIÓN DE PRODUCTOS

19

ACTUALIZACIONES DE PRODUCTOS

Los productos de Autodesk se liberan en versiones de fábrica que cumplen a cabalidad con las funcionalidades incluidas para dicha versión. Sin embargo, en el transcurso del tiempo y gracias a la retroalimentación de los usuarios, Autodesk identifica mejoras potenciales que difunde en modo de actualizaciones. El objetivo es incluir mejoras de funcionalidad y seguridad.

Se recomienda a los equipos de trabajo programar un mantenimiento que incluya la instalación de dichas actualizaciones con una periodicidad no superior a 8 semanas. La instalación de estas actualizaciones mejora el rendimiento de los productos y corrige posibles problemas de funcionamiento.

Las actualizaciones se deben realizar de manera individual a los productos instalados. Para realizarlas se deberá tener cerrado el programa y fuera de ejecución.

Para instalar las actualizaciones hay dos alternativas:

(Recomendado)

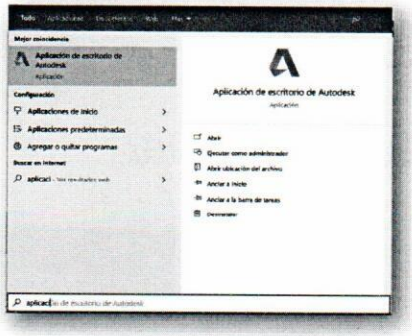
A través de la aplicación de escritorio.

(Alternativa si no funciona la APP de escritorio)

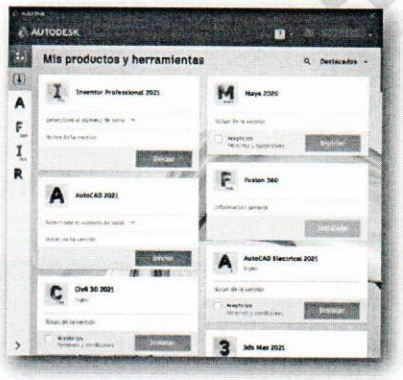
A través del portal de Autodesk

20

A través de la aplicación de escritorio.



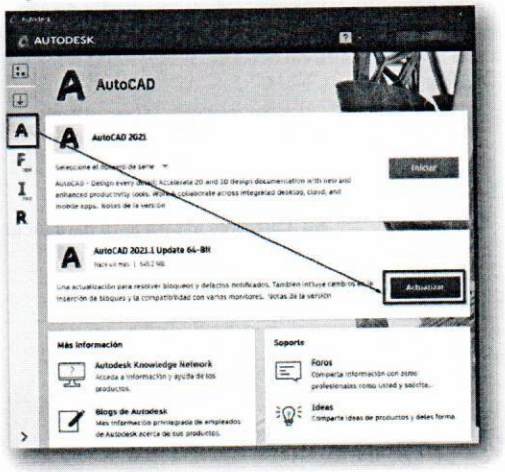
1. Ingrese al buscador de su sistema operativo y busque "Aplicación de Escritorio de Autodesk". Ejecútelo.



2. Encontrará un cuadro de diálogo que le mostrará los productos a los cuales tiene acceso.

21

A través de la aplicación de escritorio.



3. Seleccione en el panel de la izquierda el ícono que corresponde al producto que desea actualizar.

4. Ubique la actualización disponible para el producto que tiene instalado en su computador.

En el caso de la imagen hay una actualización disponible para AutoCAD 2021 denominada " 2021.1 Update 64 bit"

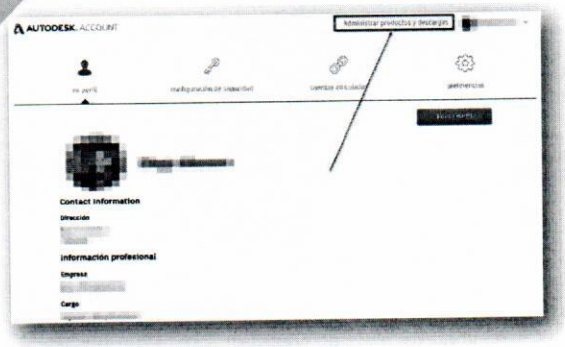
De igual manera la encontrará para el producto que desee actualizar.

5. Haga clic en el botón actualizar y el asistente hará la tarea de manera autónoma. Espere a que termine el proceso.

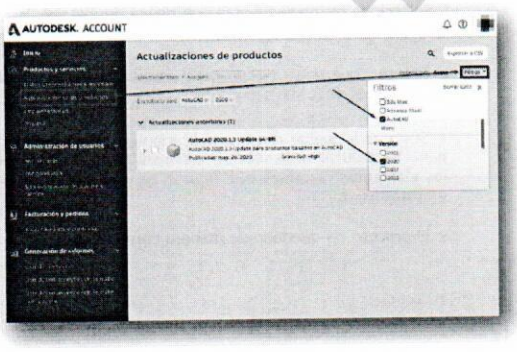
Si no hay actualizaciones disponibles es porque su producto está debidamente actualizado.

22

A través del portal de Autodesk



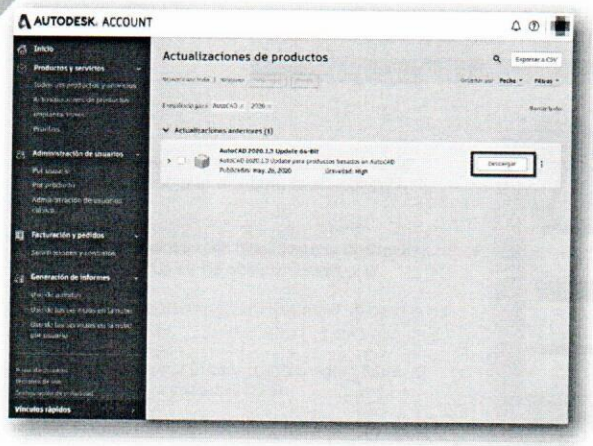
1. Ingrese a la URL https://accounts.autodesk.com e inicie sesión con su correo electrónico y su contraseña de Autodesk. Vaya a la opción "Administrar productos y descargas"



2. Haga clic en "actualizaciones de productos" dentro del panel "Productos y servicios". Luego aplique el filtro de búsqueda y seleccione su producto y su versión.

23

A través del portal de Autodesk



3. Automáticamente se filtrarán las actualizaciones disponibles para ese producto. Haga clic en el botón descargar.

4. Una vez terminada la descarga, ejecute el aplicativo descargado asegurándose de tener cerrado el programa a actualizar.

Su aplicativo estará listo para su uso

24

DESINSTALACION DE PRODUCTOS

Sugerimos desinstalar los productos siguiendo el orden a continuación:

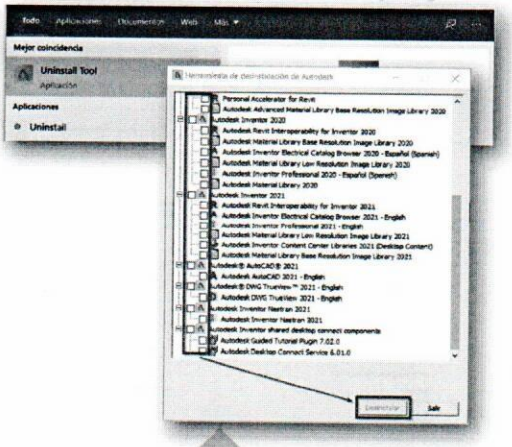
1. En el buscador de su sistema operativo, teclee "Uninstall Tool"

2. Seleccione las herramientas que desea desinstalar. Y luego, haga clic en el botón "desinstalar".

3. Espere a que finalice el proceso. Puede desinstalar varias herramientas de forma simultánea.

4. Si no va a quedar ninguna aplicación en el computador. Vaya al panel de control en la sección "desinstalar programas" y elimine los elementos restantes que figuren bajo el fabricante "Autodesk" y "Autodesk Inc."

5. El proceso ha quedado de manera correcta.



4. Balance General del Contrato:

No.	Concepto	Valor anticipos $	Valor Amortización anticipo $	Valor Adiciones	Valor pagos parciales $	Saldo $
	Valor inicial del contrato					$5.670.000
1	ÚNICO PAGO	$ 0	$ 0	$ 0	$5.670.000	$ 0

Nota. Incluir las filas que se requieran o eliminar las filas que estén en blanco

5. Evidencias documentales del contrato:

Concepto	SI	NO
1. Pago Salud mes de: septiembre 2022	X	
2. Pago Pensión mes de: agosto 2022	X	
3. Pago ARL mes de: septiembre 2022	X	
4. Informe de actividades del contratista:	X	
5. Acta de productos recibidos a satisfacción (suministros-compra venta)	X	
6. Factura y/o documento equivalente	X	
7. Acta de pago obra		X
8. Paz y salvo administrativo		X
9. Otros (cuál)?		X

NOTA 1. El Supervisor y/o interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
NOTA 2. El supervisor y/o interventor solicitara el paz y salvo administrativo para la aprobación del último pago, éste deberá ser tramitado por el contratista y entregado con el informe de actividades contractuales.



Supervisor
Nombre: JHON FREDY MONTOYA OVALLE
Cargo: Profesional Universitario



MARÍA DEL SOCORRO MEJIA ZÚLUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera

(Vo Bo - Seguimiento y control por parte del Subgerente responsable del proceso, quien hará una revisión general sin que la misma se convierta en una supervisión solidaria del contrato, esta revisión se hace con el fin de constatar que el proceso de supervisión este completo y la respectiva acta se encuentre debidamente diligenciada)

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P. **ACTA DE BIENES Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN**			
Código: GR-P-02-R-01	Version: 02	Vigente: 25/05/2015	Page 1 of 1	**DOCUMENTO CONTROLADO**

Fecha		
Año	Mes	Día
2022	9	5

Proceso
SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Participantes en el Proceso de Entrega y Recibo	
Nombre de quien recibe:	Cargo:
JHON FREDY MONTOYA OVALLE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - EPQ
Nombre de quien entrega:	Cargo:
LINA MARIA RENDON MARIN	NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S

Descripción del Bien y/o producto

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
1	057O1-WW6525-L347	AutoCAD LT 2023 Commercial New Single user ELD Annual Subscription		3	Numero de contrato: 007 DE 2022 Suscripcion un (1) año

**** Incluir las filas que se requieran.***

Se deja constancia que los bienes y/o productos relacionados en la presente acta fueron recibidos a entera satisfacción ya que cumplen con las especificciones de compra establecidas por la entidad.

Para constancia se firma por quien recibe

Nombre de Quien Recibe	Firma	Cedula
JHON FREDY MONTOYA OVALLE		18.468.227

NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 900.443.000-6

IVA - RÉGIMEN COMUN
Autorretenedor ICA Medellín Res 4439 de 2019

Cliente: EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S. A. E. S. P.

Factura Electrónica de Venta 038661

NIT: 800063823-7
Dirección: CR 14 22 30 P 2 CASA DEPARTAMENTAL ARMENIA ARMENIA
Comercial: Lorena Rico
Referencia: 007 DE 2022

Fecha Emisión: 2022-09-08 13:42
Fecha Vencimiento: 2022-09-18
Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria

Nro.	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Impuesto	Valor Total
1	057O1-WW6525-L347	AutoCAD LT 2023 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	3,00	1.890.000,00	0,00	5.670.000,00

Observación: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 007 DE 2022
Total Items: 1

Subtotal	$	5.670.000,00
Base IVA	$	0,00
IVA 19%	$	0,00
Total	$	5.670.000,00
Moneda		COP

Autorización DIAN número 18764030178341 de 2022-06-16, vigencia hasta 2023-12-16. Prefijo 0 Rango Autorizado desde el número 37813 hasta el 39000.

CUFE: 1026b38097fcf2e478c556ac0ec8b7a7538528af9b9024bc32434323dccd5ef535eb484caa9778b416aa10eb0a64b7a0

Términos y Condiciones

- Favor consignar en la cuenta corriente Bancolombia No. 34270907101 a nombre de Novotechno de Colombia S.A.S.
- A partir de la fecha de vencimiento de la factura se causaran intereses de mora comerciales liquidados a la tasa máxima permitida por la ley (Articulo 884 del código de comercio).
- El fabricante otorga diversos periodos de garantía dependiendo del producto o servicio requerido. Para Mayor información comuníquese: Para productos marca Lenovo comunicarse con la línea 0-1800 917 0541, Para productos marca Dell comunicarse con la línea 01-800-915-5704, Para otras marcas consulte con el ejecutivo de cuenta.

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-09-01, 10:05:52 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2022
Empresa	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS
NIT	NI 900443000
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	57461871
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1630681809
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 47.000.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Número REG02	Valor sin Mora	Total intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5	6	$ 2.293.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	16	21	$ 17.582.500	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	6	6	$ 3.513.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	1	$ 60.000	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	2	2	$ 221.900	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	3	$ 207.800	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	1	1	$ 125.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	20	25	$ 11.758.900	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	2	$ 347.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	27	33	$ 937.200	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	22	27	$ 4.380.000	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5	6	$ 1.201.400	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	5	8	$ 1.748.700	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	8	$ 2.623.100	$ 0
N000000000	NIN-AR	NINGUNA ARP	1	1	$ 0	$ 0
N000000000	NIN-AF	NINGUNA AFP	1	1	$ 0	$ 0
N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	1	1	$ 0	$ 0
		SubTotales:			$ 47.000.900	$ 0
		Total a Pagar:				$ 47.000.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Medellín, septiembre 2 del año 2022

CERTIFICACIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

MANUELA MOLINA MIRA, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.152.698.951,** y con Tarjeta Profesional número **280366 - T**, en calidad de Revisora Fiscal Principal de la empresa **NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el **NIT** número **900.443.000-6**, me permito informarles lo siguiente:

Luego de examinar los Libros de Contabilidad y los comprobantes de egreso correspondientes al mes de septiembre del año 2022, relacionados con la cancelación de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, me permito informarles que la sociedad se encuentra sin saldos pendientes por pagar al mes de agosto del año 2022.

De conformidad con la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y el artículo 7 del Decreto 1828 de 2013, la compañía se encuentra exonerada de los pagos de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje **(Sena)**, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **(ICBF)** y de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud en la parte correspondiente al empleador, para los trabajadores que devenguen menos de diez **(10)** salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El presente documento se suministra para cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del año 2002 y el artículo primero de la Ley 828 del año 2003, los cuales hacen relación a los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente,

MANUELA MOLINA MIRA
Revisora Fiscal Principal
T.P. Nº 280366 - T
Designada por la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

www.novotechno.com

Medellín, septiembre 2 del año 2022

CERTIFICACIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

MANUELA MOLINA MIRA, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.152.698.951,** y con Tarjeta Profesional número **280366 - T**, en calidad de Revisora Fiscal Principal de la empresa **NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el **NIT** número **900.443.000-6**, me permito informar lo siguiente:

Luego de examinar los Libros de Contabilidad y los comprobantes de egreso correspondientes a los meses de abril del año 2022 a septiembre del año 2022, relacionados con la cancelación de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, se les comunica que la sociedad se encuentra sin saldos pendientes por pagar al mes de agosto del año 2022 y por los últimos seis **(6)** meses.

De conformidad con la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y el artículo 7 del Decreto 1828 de 2013, la compañía se encuentra exonerada de los pagos de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje **(Sena)**, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **(ICBF)** y de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud en la parte correspondiente al empleador, para los trabajadores que devenguen menos de diez **(10)** salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El presente documento se suministra para cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del año 2002 y el artículo primero de la Ley 828 del año 2003, los cuales hacen relación a los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente,

MANUELA MOLINA MIRA
Revisora Fiscal Principal
T.P. Nº 280366 - T
Designada por la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **MANUELA MOLINA MIRA**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.152.698.951**, y Tarjeta Profesional número **280366 – T**, en mi calidad de Revisora Fiscal Principal de la empresa **NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.,** identificada con el **NIT** número **900.443.000 – 6,** manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis **(6)** meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Atentamente,

MANUELA MOLINA MIRA
Revisora Fiscal Principal
T.P. N° 280366 - T
Designada por la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

Ciudad y fecha: Medellín, 2 de septiembre del año 2022

El día primero (01) de septiembre de 2022, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad: **JHON FREDY MONTOYA OVALLE** , identificado con cédula de ciudadanía 18.468.227, Profesional Universitario de la Subgerencia Administrativa y Financiera, en su condición de **SUPERVISOR** quien actúa en nombre y representación de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. E.S.P.**, de una parte y por la otra parte la Empresa **NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S** Identificada con **Nit 900.443.000-6** Representada Legalmente por la señora **LINA MARIA RENDON MARIN** identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.220.817** de Medellín, Antioquia, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.	007 de 2022	
Tipo de contrato:	**COMPRAVENTA**	
Contratista:	Nombre:	**NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S** Representada Legalmente por la señora **LINA MARIA RENDON MARIN**
	Nit:	**900.443.000-6**
Objeto:	**"COMPRAVENTA DE TRES (3) LICENCIAS DE AUTOCAD LT 2023 COMMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION POR VIGENCIA DE UN AÑO PARA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q. S.A. - E.S.P."**	
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío.	
Valor del contrato:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($5.670.000)	
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío S.A. (E.S.P), cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previa instrucción de configuración del producto, previa presentación de cuenta de cobro o factura correspondiente, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL. y la respectiva acta de pago suscrita por el supervisor, teniendo en cuenta que con el servicio al inicio se da apertura de todos los servicios ofrecidos por el término de un año.	

Fecha de inicio del contrato:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Tiempo de ejecución del contrato:	Para solucionar la necesidad se requiere de un tiempo de ejecución de **un (1) año** contados a partir de la firma del acta de inicio. Se hace claridad que la compra se ejecutará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato y la vigencia de la licencia deberá ser por el término de un (1) año.
Fecha de terminación del contrato:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Revisión: Pólizas:

Amparo	Póliza No.	Compañía aseguradora	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	62-45-101022186	Seguros del Estado S.A	567.000,00	30/08/2022	30/12/2023
Prestaciones sociales	62-45-101022186	Seguros del Estado S.A	567.000,00	30/08/2022	30/12/2026
Calidad del servicio	62-45-101022186	Seguros del Estado S.A	567.000,00	30/08/2022	30/12/2023

Nota. El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Entrenamiento en administración y Manejo de Consola.
2. Instalación.
 - Instrucciones de descarga.
 - Activación de producto.
 - Actualización de Versiones.
3. El contratista deberá realizar los aportes de ley, pago seguridad social, pensión y Arl.

4. EL Contratista deberá presentar al supervisor designado por la empresa la documentación requerida para el trámite de la cuenta de cobro.
5. Las demás obligaciones que se desprendan del objeto mismo del contrato.
6. Soporte vía telefónica o correo electrónico.

Como constancia se firma por las partes en la ciudad de Armenia Quindío el primero (01) de septiembre de 2022

Nombre: Jhon Fredy Montoya Ovalle
Cargo: Supervisor

Nombre, Lina María Rendon Marín
Rep. Legal Novotechno Colombia S.A.S
Cargo: Contratista

EMPRESAS PUBLICAS DE QUINDIO S.A. E.S.P.
Nit : 800063823 - 7

DIRECCION DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2022 ,se encuentra(n) disponible(s) la(s) siguiente(s) partida(s) presupuestal(es) :

Número de Disponibilidad 20220310

Fecha de Expediciòn : 09-08-2022
Fecha Màxima para su Utilizaciòn: 31-12-2022

DESCRIPCION DEL GASTO :

COMPRAVENTA DE TRES (3) LICENCIAS DE AUTOCAD LT 2023 COMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPCION POR VIGENCIA DE UN AÑO PARA EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P.

Imputacion Ppto	NPAS	Descripción Del Concepto	Valor
201.101.1220069	0	Adquisición de licencias software hosting	5,715,000.00

La suma de : CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESO(S) CON 0/100 M/CTE **Total : 5,715,000.00**

ERIKA XIOMARA HURTADO MONTOYA — ELABORADO POR

Profesional Presupuesto (E) — CARGO

ESTADO DEL DOCUMENTO : Activo

EMPRESAS PUBLICAS DE QUINDIO S.A. E.S.P.

Nit : 800063823 - 7

DIRECCION DE PRESUPUESTO

REGISTRO PRESUPUESTAL

DOCUMENTO : **103** No.**20220331** FECHA: **31 - 08 - 2022**

TERCERO : **900443000 6 NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.**

DOC_SOPORTE: . **NULO** Plazo (Dias): **0**

DESCRIPCION DEL GASTO:

COMPRAVENTA DE TRES (3) LICENCIAS DE AUTOCAD LT 2023 COMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION POR VIGENCIA DE UN AÑO PARA EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q.S.A.E.S.P.

CERTIFICADO	IMPUTACION	NPAS	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	VALOR COMPROMISO
102 - 20220310 1	201.101.1220069	0	Adquisición de licencias software hosting	5,670,000.00
			TOTAL REGISTRO :	**5,670,000.00**

VALOR TOTAL : **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESO(S) CON 0/100 M/CTE**

PAOLA ANDREA PARRA CEBALLOS
ELABORADO POR

Profesional de Presupuesto
CARGO

Estado del Documento: Activo

Art 21 decreto 115 de 1996

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 007 DE 2022

CONTRATANTE:	**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.**
CONTRATISTA:	**NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL LINA MARIA RENDON MARIN**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**TIEMPO DE EJECUCIÓN DE UN (01) AÑO CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. SE HACE CLARIDAD QUE LA COMPRA SE EJECUTARÁ DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DEBERÁ SER POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO**
VALOR:	**CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.670.000)**

Entre los suscritos a saber: **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ S.A. E.S.P.,** Sociedad Anónima con Nit **No. 800063823-7**, debidamente constituida por escritura pública No. 826 del 26 de Abril de 1989 otorgada en la Notaría Primera de Armenia Q., inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de mayo de 1989 bajo el No. 6381, la cual cambio su denominación el día 21 de diciembre de 2015, en la Asamblea General de Accionistas de la entidad mediante sesión extraordinaria, la cual aprobó dicho cambio, por **Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P.,** con la sigla **EPQ S.A. E.S.P.,** reforma que a su vez, también se halla inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Armenia. Representada Legalmente por el Doctor **JHON FABIO SUAREZ VALERO**, mayor y vecino de Quimbaya Q, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 18.467.007**, expedida en Quimbaya Q, obrando en nombre y representación de las **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ S.A. E.S.P.,** en su condición de Gerente General, elegido mediante Acta de Junta Directiva No. 001 del 08 de Enero de 2020 y posesionado en el misma fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 de la Ley 4ª de 1913 legalmente facultado por el del artículo 56 Numeral 2 de los Estatutos de la Empresas Publicas del Quindío S.A. E.S.P., quién para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y de la otra parte **NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S** Identificado con Nit. 900.443.000-6 Representante Legal **LINA MARIA RENDON MARIN** identificado con cedula de ciudadanía No. 43.220.817 de Medellín Antioquia, y quién para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO COMPRAVENTA,** previas estas consideraciones: **A).** Que el artículo 56 numeral 2 de los estatutos de la Empresa, facultan al Gerente General para realizar la contratación que las necesidades del servicio de E.P.Q. S.A. E.S.P. requiera. **B).** Que el estudio en que se fundamenta la necesidad y conveniencia de la contratación fue elaborado y aprobado por **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** Subgerente Administrativa y Financiera de Empresas Públicas del Quindío, el cual hace parte integral del presente contrato, así como los demás soportes adjuntos al mismo, de donde se concluye la necesidad de contratar con una entidad cuya idoneidad y experiencia permitan contribuir con la prestación del servicio. **C).** Que de conformidad al Acuerdo No 002 del 07 de Septiembre de 2020, en sus artículos 6 numeral 1 literal O y 52, se establece que se contratará directamente cuando el valor del contrato sea igual o inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes y se establece el procedimiento para la contratación respectiva **D).** Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 20220310 del 09 de Agosto de 2022, para celebrar el presente contrato de Compraventa. **E)** Que consecuente con lo anterior, corresponde a la Secretaria General una vez adelantada la etapa precontractual y de conformidad con los lineamientos Constitucionales, Legales y el Manual de Contratación, proyectar, elaborar y legalizar la Minuta del Contrato de Compraventa. Por lo anterior, el presente contrato se regirá

por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO "COMPRAVENTA DE TRES (3) LICENCIAS DE AUTOCAD LT 2023 COMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION POR VIGENCIA DE UN AÑO PARA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q S.A E.S.P" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
AUTOCAD LT 2023 COMMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION	3	$5.670.000

SEGUNDA: EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO es de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.670.000)** provenientes del rubro 201.101.1220069 Adquisición de Licenciamiento software hosting **FORMA DE PAGO:** Empresas Publicas del Quindío S.A (E.S.P) cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previa instrucción de configuración del producto, previa presentación de cuenta de cobro o factura correspondiente, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL y la respectiva acta de pago suscrita por el supervisor, teniendo en cuenta que con el servicio al inicio se da apertura de todos los servicios ofrecidos por el término de un año **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA.** Para solucionar la necesidad se requiere un tiempo de ejecución de un (01) año, contados desde la firma del acta de inicio. Se hace claridad que la compra se ejecutará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato y la vigencia de la licencia deberá ser por el término de un (1) año, durante este tiempo el contratista deberá cumplir con las obligaciones adquiridas, y la vigencia del plazo de ejecución (que se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato) y cuatro (04) meses luego de ejecutado, para evaluar por parte de EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P. El cumplimiento contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado, imponer sanciones y liquidarlo **CUARTA: CAUSALES DE CADUCIDAD Y SUS EFECTOS.** Son los hechos que constituyen el incumplimiento de las obligaciones del contratista que se entienden pactadas por ser de la esencia del contrato, que afectan de manera grave y directa su ejecución, pudiendo conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización al contratista por parte EPQ S.A. E.S.P., quién se hará acreedor a las inhabilidades y sanciones previstas en la Ley 80 de 1993. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista se obliga, entre otras:

1. Entrenamiento en administración y Manejo de consola
2. Instalación
 - Instrucciones de descarga
 - Activación de Producto
 - Actualización de Versiones
3. El contratista deberá realizar los aportes de Ley, pago de seguridad social, pensión y ARL.
4. El contratista deberá presentar al supervisor designado por la empresa la documentación requerida para el trámite de la cuenta de cobro
5. Las demás obligaciones que se desprendan del objeto mismo del contrato.
6. Soporte vía telefónica o correo electrónico

SEXTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. 1). Pagar al CONTRATISTA oportunamente el precio convenido, sin que este se modifique o sufra alteraciones durante la vigencia del Contrato de Prestación de servicios. **2).** Realizar la supervisión a través del funcionario encargado para dicho fin al presente contrato, para así velar por la adecuada ejecución del objeto contractual. **3).** El supervisor se encargará de verificar los aportes al régimen de seguridad social. **4).** Informar a la oficina jurídica cualquier incumplimiento del objeto o las obligaciones por parte del contratista con el fin de tomar las medidas legales pertinentes **PARAGRAFO: EL CONTRATANTE** no pagará intereses moratorios sobre las sumas adeudadas al **CONTRATISTA. SEPTIMA:**

TERMINACION, Podrá darse por terminado el presente contrato en forma bilateral por mutuo acuerdo de las partes; en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, tal como lo establece la legislación contractual, cuando se haya reconvenido el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** por tres (3) veces por parte del supervisor del presente Contrato, si la EMPRESA lo considera pertinente podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral, previo soportes dados por el supervisor y debido proceso frente al contratista. **OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en las causales que sobre inhabilidades consagra la Ley 80 de 1993 y demás concordantes en particular la Ley 1474 de 2011. **NOVENA:** EL CONTRATISTA solo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. En ningún caso podrá pactarse el pago de prestaciones sociales. **DECIMA: TERMINACIÒN.** Podrá darse por terminado el presente contrato en forma bilateral por mutuo acuerdo de las partes; en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, tal como lo establece la legislación contractual, cuando se haya reconvenido el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** por tres (3) veces por parte del supervisor del presente Contrato, si la EMPRESA lo considera pertinente podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral, previo soportes dados por el supervisor y debido proceso frente al contratista. **DECIMA PRIMERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El valor del presente contrato será imputado al 201.101.1220069 Adquisición de licencias de software hosting, Según disponibilidad No. 20220310 del 09 de Agosto de 2022. **DECIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO.** El presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin el consentimiento previo de la Empresa. **DECIMA TERCERA: MULTAS.** E.P.Q S.A. (E.S.P.), en caso de incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá multa correspondiente al 10% del valor del contrato. **DECIMA CUARTA: SUPERVISION.** La Supervisión del presente contrato estará a cargo de **JHON FREDY MONTOYA OVALLE,** Profesional Universitario del Proceso de Gestión de sistemas de información, o quien haga sus veces, quien controlara su correcta ejecución y cumplimiento del contrato. **DÉCIMA QUINTA. LEGISLACION APLICABLE.** Al presente contrato se aplicarán las normas del derecho privado en general, el manual de contratación de la entidad y la ley 80 de 1993 solo en lo atinente a los principios y las cláusulas exorbitantes, y a la ley 1474 de 2011. **DÉCIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para efectos judiciales y extrajudiciales las partes acuerdan que el domicilio contractual será la ciudad de Armenia Q. **DÉCIMA SEPTIMA: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.** La dirección donde recibirán notificaciones judiciales y extrajudiciales relacionadas directa o indirectamente con el presente contrato de Prestación de Servicios, son las siguientes: EL CONTRATANTE en la Carrera 14 no. 22-30 de Armenia Q., y el CONTRATISTA Carrera 48c Nro. 10 sur Medellín Antioquia, teléfono 57 (4) 4440731 **Parágrafo:** Cada parte se obliga a informar por escrito a la otra parte, sobre el cambio de lugar para recibir las notificaciones. **DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA.** Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A. E.S.P, se rige en materia de contratación por el derecho privado y por el acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación) que le permite de manera discrecional exigir como garantía póliza de cumplimiento o las que haya lugar. De conformidad con lo anterior, el contratista por intermedio de un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, a favor de Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A. E.S.P., constituirá una garantía única que ampare: **GARANTÍA ÚNICA:** el contratista por intermedio de un banco o compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia a favor de EPQ S.A E.S.P, una garantía que ampare: **1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO:** cuyo valor será igual al 10% del contrato y la vigencia se extenderá por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la firma del contrato por las partes. Este amparo cubre a la empresa de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son

imputables al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. **2. CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO:** En una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y la vigencia de la garantía será por el por el término de la duración del contrato y cuatro (4) meses más. **3. PRESTACIONES SOCIALES:** en una cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato y la vigencia de la garantía será por el término de ejecución del contrato y tres años más. **PARÁGRAFO:** En caso que las actividades desplegadas por el contratista no satisfagan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la empresa, no se expedirá la certificación de cumplimiento por parte del supervisor para la cancelación de los pagos respectivos, sin perjuicio de las acciones jurídicas que conlleva el incumplimiento del contrato. **DÉCIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ.** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal, la expedición de pólizas con su respectiva aprobación y la suscripción del acta de inicio. **PARAGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA deberá allegar todos los documentos exigidos a la Secretaria General de Empresas Publicas del Quindío E.P.Q S.A. (E.S.P).

NOTA: FIRMA ELECTRONICA: La plataforma del SECOP II maneja para los procesos de contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Publica y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas en el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada de mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

ELABORO:	REVISO:
Erika Viviana Pareja Rendón	John Alexander Morales Arenas
Profesional Universitario	Secretario General

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14795991220

(415)7707212489984(8020) 000001479599122 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 3 0 0 0	6	Impuestos de Medellín 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
NOVOTECHNO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 C 10 SUR 74

42. Correo electrónico contabilidad@novotechno.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 4 0 7 3 1	3 1 3 4 2 2 3 1 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 1 0 7 0 1	6 2 0 2	2 0 1 1 0 7 0 1	9 5 1 1	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
62 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 11 - 05 / 15 : 47: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR ESCOBAR JAIME ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-08-2022 11:51:23AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14795991220

(415)7707212489984(8020) 000001479599122 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 3 0 0 0	6	Impuestos de Medellín	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 - 4 5 0 6 2 9 -	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14795991220

(415)7707212489984(8020) 000001479599122 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 3 0 0 0	6	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 3 1 4 0 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAZAR	ESCOBAR	JAIME	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 2 2 0 8 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RENDON	MARIN	LINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14795991220

(415)7707212489984(8020) 000001479599122 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 3 0 0 0	6	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 6 9 8 9 5 1		2 8 0 3 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOLINA	MIRA	MANUELA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 9 0 9 3 6 7 7 2	4	RPIEDRAHITA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 1 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 9 3 0 4 4 8		1 5 9 1 8 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ARISTIZABAL	PEREZ	ALEIDA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 9 0 9 3 6 7 7 2	4	RPIEDRAHITA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 1 1 2 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 7 2 7 6 2		1 4 4 4 5 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OROZCO	CARO	ALEJANDRA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 2 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14795991220

(415)7707212489984(8020) 000001479599122 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 3 0 0 0	6	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de 4 6 5 1

162. Nombre del establecimiento: NOVOTECHNO DE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 48 C 10 SUR 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 1 2 6 5 0 0 2	2 0 1 1 0 6 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 4 4 0 7 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO